PHILIPPVS.V.D.G.HISPANIAR.REX.

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS, QVARENTA Y VNO.

y Alferez de Pescaderia quando falte a Angel Nalasuta —
El Sr. D. [illegible] Bazan [illegible] nombra y Alferez a quien tiene fian-
za = Y entendido por dho Alcalde mayor Mando se guarde
y cumpla lo acordado por este Cavdo =

A

Antemi

Pasqual Madrid Saurin — Mathias de Loyuizar

4 H

Diputa.ⁿ del Acto de S. Isidro —

Doy fee que en quatro dias del mes de Abril de mil sete-
cientos y quarenta y uno [illegible] a las
hermandad que se celebro de Santo Isidro en
el comisº de ella L. D. [illegible] a que asistieron
los Sres. D. Fran.co Luis de Ybarra Alcalde
D. Juan de Rivera, D. Alonso Marin, Don Pe-
dro de Torres, D. Joseph Montanaro, D. Juan
Bap.ta Lambiers, D. Phelis del Pozo, D. Fran.co
Pelegrino Sanchez, D. Pedro Franco, D. Pedro Pato, Don
Salvador Garcia Campero, D. Pedro [illegible], D. Fran.co [illegible]
Joseph Siles, D. Pedro Alarcon, D. Fran.co Ximenez de
[illegible] D. Joseph de Rivera [illegible] dixo
que el Sr. D. Fran.co Xavier Garcia Campero
a esta ciudad [illegible] a Mandar franquear
en Archivo para que los escrivanos [illegible]
[illegible] de los Sres.
de Ladrones de Hidalguia y actos [illegible]

Libro